

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0235/04

VISTO:

Las economías que se estiman producir en el Presupuesto de Gastos del Honorable Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que los gastos en Salud constituyen una de las prioridades esenciales para este Concejo.

Que de acuerdo a informes proporcionados por el Director del Hospital Municipal, es necesario implementar elementos para la calefacción.

Que la iniciativa para proponer adecuaciones presupuestarias es facultad del Departamento Ejecutivo.

Que por lo tanto se cree oportuno que el Departamento Ejecutivo efectúe las correspondientes adecuaciones presupuestarias para que pueda disponer de la partida para efectuar esas erogaciones.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCION

ARTICULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo realizar las adecuaciones presupuestarias
===== disminuyendo en \$ 10.000 la partida “Moblajes, artefactos y accesorios” del Presupuesto de gastos del Honorable Concejo Deliberante; afectando ese importe a reforzar la partida de “Adquisiciones General Varias”, del Programa I – Finalidad II – Salud Pública y Medio Ambiente.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al
===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.

SALA DE SESIONES, 25 de noviembre de 2004.-